

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 592-2015

Ingeniero  
 Fricson Moreira  
**Director de Catastros y Avalúos**  
 Ciudad

24 NOV. 2015

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 6759-15, el ingeniero Patricio Mayorga, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa, requiere en donación el espacio público donde actualmente existe la casa barrial, cancha de uso múltiple y casa comunal que pertenecen al barrio El Progreso de la parroquia Atahualpa.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 17 de noviembre de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.-Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...."
- Que, con informe PEP-SPD-15-612 del 13 de mayo de 2015, suscrito por la ingeniera geógrafa Verónica Vivanco, funcionaria de Planificación, arquitecto Víctor Molina, Jefe de Plan de Desarrollo y arquitecto Mauricio Villacreses Guerrero, Director de Planeación Estratégica y Patrimonio señalan que: "El predio solicitado en donación es de propiedad del GAD Municipalidad de Ambato con clave catastral 1801520405009000000 con un área de 1410.67 m<sup>2</sup> de acuerdo a los datos de catastro y medidos tiene un área de 1231.55 m<sup>2</sup>. Esta Área se encuentra en la zona rural de la parroquia Atahualpa. Se remite planimetría con los datos correspondientes. Este trámite no se opone al Plan de Ordenamiento Territorial.";
- Que, mediante oficio DCA-VC-15-879, del 23 de octubre de 2015, suscrito por los ingenieros Carlos Reyes, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, detallan los datos catastrales de la siguiente manera:

Nombre:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	1801520405009000000
Ubicación	Vía a Samanga Barrio El Progreso
Parroquia	Atahualpa
Área terreno:	1,231.55 m <sup>2</sup>
Área construcción	88.75 m <sup>2</sup>
Avalúo:	USD. 23,671.88
Posesionario	Casa Barrial/Comunal/Cancha de uso múltiple
Uso	Comunitario y deportivo
<b>Linderos generales y específicos:</b>	
Norte:	López Lozada Mario Rodrigo/Teneda Luis Augusto
Sur:	Camino público
Este:	Pérez Aguilar Jorge Aníbal
Oeste:	Camino público

24 NOV. 2015

- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-15-0836 del 4 de noviembre 2015, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga en conocimiento del seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	1801520405009000000
Ubicación	Barrio El Progreso
Parroquia	Atahualpa
Área terreno:	1,231.55 m <sup>2</sup>
Área construcción	88.75 m <sup>2</sup>
Avalúo catastral	USD. 23,671.88
Uso actual	Casa barrial/Casa Comunal/Cancha de uso múltiple
<b>Linderos generales y específicos:</b>	
Norte:	López Lozada Mario Rodrigo/Teneda Luis Augusto
Sur:	Camino público
Este:	Pérez Aguilar Jorge Aníbal
Oeste:	Camino público

### RESOLVIÓ

Aprobar se inicie el proceso de declaratoria de bien mostrenco de la propiedad ubicada en el barrio El Progreso de la parroquia rural Atahualpa, que al momento es utilizada como Casa Barrial, Casa Comunal y cancha de uso múltiple, cuyos datos catastrales son los siguientes:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	1801520405009000000
Ubicación	Barrio El Progreso
Parroquia	Atahualpa
Área terreno:	1,231.55 m <sup>2</sup>
Área construcción	88.75 m <sup>2</sup>
Avalúo catastral	USD. 23,671.88
Uso actual	Casa barrial/Casa Comunal/Cancha de uso múltiple
<b>Linderos generales y específicos:</b>	
Norte:	López Lozada Mario Rodrigo/Teneda Luis Augusto
Sur:	Camino público
Este:	Pérez Aguilar Jorge Aníbal
Oeste:	Camino público

Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria de Concejo Municipal**

 Adj. Expediente  
 c. c: GADPR, Atahualpa  
 MV/Sonia Cepeda  
 2015-11-23

Asesoría

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.